



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 24 de febrero de 2021
DM-OF-130-2021

Señor
Asdrúbal Calvo
Municipalidad de Esparza

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. La Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) del MEIC, a través de los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial y Encadenamientos (CIDE): en las regiones: Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central, realiza la implementación de importantes programas que promueven el emprendimiento y apoyan a las micros, pequeñas y medianas empresas en su proceso productivo, con una visión de desarrollo económico local, en donde no solo se establezcan planes de competitividad regionales, sino instancias que orienten, coordinen y ejecuten los procesos de desarrollo local. En este tema los CIDE tienen un rol fundamental, como instancias de coordinación interinstitucional a nivel regional que cuentan con asesores expertos en gestión empresarial.

Según indica la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en su artículo 1, le corresponde a este Ministerio: “Participar en la formulación de la política económica del Gobierno y en la planificación nacional, en los campos de su competencia” y “Ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas”.

Además, el artículo 2 menciona que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tendrá a su cargo, con carácter de máxima autoridad, la formulación y supervisión de la ejecución de las políticas empresariales, especialmente para las PYMES; para ello podrá establecer la organización interna más apropiada acorde con este cometido y los mecanismos de coordinación idóneos con las instituciones tanto del sector público como del sector privado, para mejorar la efectividad de los programas de apoyo ejecutados por instituciones del sector público y del sector privado.

En relación al artículo anteriormente citado, y para cumplir con su visión estratégica, desde finales del año 2018, la Dirección General de PYME fue instruida por este Despacho para realizar el diseño de la política pública de fomento a las empresas de menor tamaño, así como al emprendimiento. Para esto, después de varias consultas con instituciones vinculadas al ecosistema empresarial (academia, cámaras empresariales, instituciones públicas, bancos, etc.) se diseña la Política Nacional de



Empresariedad -PNE- al 2030, la cual se convierte en un instrumento de Estado que define lineamientos estratégicos para los diferentes actores, articulando una propuesta que integra oferta y demanda bajo un mismo norte, integrando un marco estratégico de programas, proyectos y acciones enfocados a un objetivo común y estableciendo un proceso de seguimiento, control, monitoreo y evaluación por parte del MEIC como ente rector, para garantizar la implementación y cumplimiento de los propósitos trazados. Esta política fue oficializada mediante Decreto Ejecutivo N° 42079-MEIC y busca potencial un parque empresarial en el cual las Pymes representan el 97.5% a nivel nacional que equivalen al 33% del empleo formal y además contribuyeron con el 35% del PIB.

Las oficinas CIDE, son centros regionales de apoyo y de atención especializados para el desarrollo de los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, donde se ofrecen servicios de información, consultoría, asesoría y trámites a los usuarios. El objetivo general de las CIDEs es contribuir a la dinamización de las economías locales y a la creación o mejoramiento del parque empresarial, acercando los servicios de desarrollo empresarial y los servicios financieros a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas con potencial de crecimiento y productividad en todo el país.

Sin embargo, este proceso se ha visto afectado por el estado de emergencia nacional, que mantiene el país para atender la situación provocada por la enfermedad COVID-19. El Gobierno Central, para la atención de la emergencia, ha venido realizando rebajos presupuestarios que ha afectado directamente al MEIC y su disponibilidad presupuestaria, que hace imposible continuar con los compromisos para el pago del arrendamiento de las oficinas donde se ubican las CIDEs, sobre todo las oficinas de Pacífico Central, la de Chorotegea, la de Limón y la de Perez Zeledón.

Adicionalmente a esto, a mediados del mes de setiembre PROCOMER (en el marco del convenio entre ambas instancias) anunció que después de analizar costos financieros institucionales y de acuerdo con su capacidad financiera, no era posible cubrir por parte de esta institución los costos de alquiler de oficina en Pacífico Central, y dejaría de pagar en diciembre del año 2020.

En razón de lo anterior, solicitamos a la Municipalidad de Esparza que valore la posibilidad de brindar un espacio en sus oficinas en Pacífico Central a nuestras dos funcionarias destacadas en la zona a partir del mes de abril 2021, en esta fecha se proyecta iniciar con el trabajo de manera presencial en las oficinas (actualmente se trabaja en la modalidad de teletrabajo), sería de gran apoyo a la labor de este Ministerio.

Importante mencionar que el resguardo de los activos se encuentra actualmente en la UTN en el Roble, y la fecha última es hasta el próximo 26 de marzo 2021, por lo



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

que se requiere ubicar un nuevo local para la oficina, de ser posible antes de esta fecha.

Para la coordinación de esta solicitud, dejo el contacto del Jefe de los Centros de Desarrollo Empresarial y Encadenamientos (CIDE), el señor José Pablo Murillo quien puede ser contactado al correo jmurillom@meic.go.cr .

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc Sra. Gabriela León. Directora DIGEPYME- MEIC
Sr. José Pablo Murillo. Jefe CIDEs y Encadenamientos -MEIC
Archivo
Redactado por. LCR